2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2017-769 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de 23 de enero del año en curso, se ha resuelto delegar, los días 24 y 25 de enero de 2017, en el primer teniente de alcalde D. ALFREDO RODRÍGUEZ OTERO, el conjunto de atribuciones que legalmente corresponden a esta Alcaldía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44-2 y 47-2 del Real Decreto 2.568/1986.

Piélagos, 23 de enero de 2017.
La alcaldesa,
Verónica Samperio Mazorra.

2017/769

CVE-2017-769